

Dagua, 05 de febrero de 2025.

Señores
GUILLERMO ZULUAGA
OLMEDO VELEZ
Predio yerbabuena
Vereda la Unión
Calima (V)

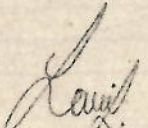
ASUNTO: CITACIÓN – Para Notificación Personal.

Cordial Saludo,

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, ubicada en la Calle 10, entre carreras 24 y 25, en el barrio Provivienda del Municipio de Dagua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución 0760 No 0763 00478 de 18 de junio de 2024 " POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL ", expedido en su contra, dentro del proceso 0741-039-004-438-2011. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,


LAURA ISABELLA PINILLOS CAICEDO
Profesional Especializado- Contratista
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este.

Archivase en: 0741-039-004-438-2011.

DIRECCIÓN: CALLE 10, ENTRE CARRERAS 24 Y 25
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO

× ISABEL DÍAZ
CC 38866578
14 Febre 2025
3155063751



Citar este número al responder:
0760-551042019

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO ESTE

Dependencia: Oficina De Apoyo Juridico

Nombre del funcionario(s) y cargo: Jefferson Samboni Penar

Fecha de despacho: 10/02/2025 Fecha De Ingreso: 14/02/2025

Objeto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

(Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación, etc.)

Se deja constancia que el oficio CVC No 0760-551042014 del 05 febrero de 2023⁵ dirigido al señor Guillermo Zubizar y Olmedo Velaz, fue entregado en el predio denominado Yerbibueno ubicado en el Corregimiento San Jose Municipio de Calima El Dorado el día 14/02/2025 y fue recibido por:

Nombre de quien recibe: Isabel Diaz

Número de cédula: 38866518 de No indica

Teléfono: 3155063251 Cargo o parentesco: Conyuge Sr. Olmedo Velaz

Observación: en caso de no ser posible la entrega se dejará constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió).

[Handwritten signature and crossed-out lines]

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nombre: JEFFERSON SAMBONI PENAR

Código CVC No: 70295

Archivarse en: 0741-039-004-438-2011

DIRECCION: CALLE 10, ENTRE CARRERAS 24 Y 25
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co